



OFICIO N° 66618  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.23°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las estrategias y medidas de seguridad que se están implementando para garantizar la realización del Censo 2024 en Temucuicui, ubicado en la comuna de Ercilla, provincia de Malleco, Región de La Araucanía, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4EF3E3548BA23F68



**DE: SR. ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA  
A: SRA. KAROL AÍDA CARIOLA OLIVA, H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA; PRESIDENTA DE LA  
H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

De mi consideración:

Por medio de la presente y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9° de la ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo dispuesto en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito tenga a bien oficiar a la señora Carolina Montserrat Tohá Morales, Ministra del Interior, respecto de lo siguiente:

El Censo 2024 en Chile, como instrumento crucial para la creación e implementación de políticas públicas, nos permite comprender la composición demográfica y las necesidades de nuestra población, asegurando que las decisiones gubernamentales se basen en datos precisos y actualizados. Este censo es fundamental no solo para la planificación urbana y rural, sino también para la asignación eficiente de recursos a comunidades por todo el país.

Sin embargo, existen áreas como Temucuicui en la comuna de Ercilla, Región de la Araucanía, donde el acceso de los funcionarios estatales ha sido históricamente complicado. Incidentes de violencia, como el ataque a la comitiva de la ex ministra del interior Izkia Siches y el asesinato de un funcionario de la PDI durante un operativo en esta



área, destacan los desafíos significativos para la seguridad y el acceso. Estos eventos no solo ponen en riesgo a los funcionarios, sino que también amenazan la integridad del proceso censal.

En este contexto, es de suma importancia que se implementen medidas de seguridad adecuadas y efectivas para garantizar la realización del Censo 2024 en Temucucui. Dada la situación de violencia previamente mencionada y la necesidad de contar con datos precisos y completos para todo el territorio nacional, es imperativo que este Ministerio tome acciones concretas para proteger a los funcionarios del INE y asegurar que todos los sectores del país sean adecuadamente censados.

Por las razones expuestas y haciendo uso de las facultades fiscalizadoras constitucionales de esta Corporación, solicito tenga a bien oficiar a la señora Ministra para que, por su intermedio, informe a esta Honorable Cámara sobre las estrategias y medidas de seguridad que se están implementando para garantizar la realización del Censo 2024 en Temucucui.

Agradeciendo desde ya sus buenos oficios, se despide cordialmente;



**ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA**

*H. Diputado de la República*



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

